



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Silvano Aureoles Conejo	Director interino del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año III	México, DF, miércoles 22 de octubre de 2014	Sesión 20

Sesión solemne para conmemorar el Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán

SUMARIO

ASISTENCIA.....	3
ORDEN DEL DIA	3
BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN	
Para hablar por su grupo parlamentario, interviene:	
El diputado Luis Antonio González Roldán, de NA.	4
El diputado Ricardo Cantú Garza, del PT.	5
El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, de MC.	7
El diputado Ernesto Núñez Aguilar, del PVEM.	8
El diputado Agustín Miguel Alonso Raya, del PRD.	10

El diputado José González Morfín, del PAN.....	11
El diputado Eligio Cuitláhuac González Farías, del PRI.....	13
MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	
El diputado Silvano Aureoles Conejo, presidente de la Mesa Directiva, dirige su mensaje a la asamblea.	14
HIMNO NACIONAL	
Se entona el Himno Nacional.....	16
ACTA DE LA SESION SOLEMNE	16
CLAUSURA.	17
RESUMEN DE TRABAJOS.	18
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	19

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 300 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo (a las 10:28 horas): Se abre la sesión solemne para conmemorar el bicentenario de la promulgación de la Constitución de Apatzingán.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: «Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 22 de octubre de 2014

Sesión solemne para conmemorar el Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán.

Declaratoria de quórum.

Intervención de integrantes de los grupos parlamentarios.

Mensaje del Presidente de la Mesa Directiva.

Himno Nacional.

Lectura del acta de la sesión solemne

Clausura.»

BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION DE APATZINGAN

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Honorable asamblea, me permito informarles que se encuentra

expuesto en este recinto el original del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionada el 22 de octubre de 1814, con la firma auténtica del general don José María Morelos y Pavón, El siervo de la nación.

Nos acompañan el día de hoy en esta sesión solemne las siguientes personalidades:

El ministro Juan N. Silva Meza, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Bienvenido, señor presidente.

Nos acompaña también el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Bienvenido, señor subsecretario.

Agradezco la presencia en este recinto en primera fila, la presencia de un grupo de ex gobernadores del estado de Michoacán.

Saludo con mucho respeto y aprecio la presencia del licenciado Carlos Torres Manso, ex gobernador de Michoacán. Bienvenido, señor licenciado Torres Manso.

También está presente el doctor Genovevo Figueroa Zamudio. Bienvenido, doctor Figueroa.

Nos acompaña también el maestro Leonel Godoy Rangel. Bienvenido, Leonel, muchas gracias.

Agradezco también la presencia de la doctora María de las Mercedes Vega Araujo, directora general del Archivo General de la Nación. Bienvenida.

También nos acompaña en esta ceremonia el licenciado José Elías Romero Apis, presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Federación Nacional de Abogados al Servicio de México. Bienvenido, doctor Romero Apis.

También nos acompaña el doctor Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Agradecemos también la participación de la banda sinfónica y el coro de la Secretaría de Marina Armada de México. Muchas gracias por acompañarnos.

Quiero agradecer a la doctora María de las Mercedes Vega Araujo, directora del Archivo General de la Nación, que

haya hecho posible que en este recinto parlamentario se encuentre este invaluable documento histórico conocido a más como la Constitución de Apatzingán. Muchas gracias a nombre de la Cámara de Diputados.

Para continuar con esta sesión solemne se han registrado para hacer uso de la palabra, las siguientes diputadas y diputados, representantes de los distintos grupos parlamentarios representados en la misma.

El diputado Luis Antonio González Roldán, de la fracción parlamentaria de Nueva Alianza; el diputado Ricardo Cantú Garza, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo; el diputado Alfonso Durazo Montaña, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano; el diputado Ernesto Núñez Aguilar, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Agustín Miguel Alonso Raya, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; el diputado José González Morfín, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, y el diputado Eligio Cuitláhuac González Farías, de la fracción parlamentaria del PRI.

En consecuencia, cedo la palabra al diputado Luis Antonio González Roldán, de la fracción parlamentaria de Nueva Alianza, hasta por siete minutos.

El diputado Luis Antonio González Roldán: Con el permiso de la Presidencia. Señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; señor subsecretario de Gobernación, representante del titular del Poder Ejecutivo Federal; honorable asamblea. Señoras y señores.

La construcción del Estado mexicano es producto de un proceso histórico y social, proceso en el que confluyen tanto la necesidad de establecer un orden jurídico institucional capaz de normalizar las relaciones políticas, como la de erigir una identidad cimentada de la soberanía popular y los valores democráticos.

Aún sin culminar la lucha por la Independencia de nuestra gran nación, la génesis de lo que sería el Estado mexicano quedó marcada por los valores y principios que los independentistas pasmaron como base del pacto social de la nueva nación.

El Decreto Constitucional para la Libertad de América Mexicana, comúnmente conocida como la Constitución de Apatzingán de 1814, contiene dos principios fundamenta-

les, hoy más vigentes que nunca, la soberanía popular y la consagración de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

Su contribución en la construcción del México independiente no puede ni debe soslayarse. Una vez iniciada la revuelta contra las autoridades coloniales, la Constitución recogió la visión de los diversos dirigentes independentistas, sobre los esfuerzos para lograr una organización propia y autónoma de la Nueva España, pero sobre todo, se trató de redimir a quienes habían sido explotados durante la colonia.

Sin duda, la mayor aportación al orden jurídico nacional de la Constitución de Apatzingán, es el encubramiento de los derechos humanos como parte de la norma fundamental del México independiente. Ésa característica hace que hoy 22 de octubre de 2014 se haga imperioso revalorar esos principios.

Aún existen muchas voces que afirman que la Constitución de Apatzingán y el pensamiento liberal ahí plasmado fue sólo una copia de otros cuerpos normativos de la época, mísero favor hacen dichas voces a las mentas que contribuyeron a la creación de este documento.

Nombres como el de José María Morelos, Andrés Quintana Roo, Ignacio López Rayón, no pueden sino ser reconocidos por la historia al contribuir al primer documento en favor de los derechos humanos en nuestro país.

Ese instrumento fundacional del México independiente fue resultado de la construcción del pensamiento liberal que recogió los postulados filosóficos, que desde el derecho y la teoría política habían inspirado la Constitución norteamericana y la francesa.

Fue el producto de una época en la historia de la humanidad, en la que por vez primera se veía al ser humano como el centro de los derechos y no como mero agente al servicio del Estado.

Los integrantes del Constituyente de 1814 eran hombres de su tiempo, imbuidos del espíritu de la era de libertades el hombre, que había iniciado ya desde la Carta de los Derechos del Parlamento Inglés, de 1689, y culminando con la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y los ideales de la Revolución Francesa.

Desde la abolición de la esclavitud, en 1810, pasando por la formación de la Suprema Junta Gubernativa de América, en la cual López Rayón esbozaba los fundamentos de la estructura política de lo que sería el México independiente, hasta el texto final de la Constitución de Apatzingán se percibe la enorme influencia de los derechos del hombre como constructor del Constituyente de 1814.

La soberanía popular ocupa un lugar central en la Constitución de Apatzingán, concepto que a principios del siglo XIX resultaba de vanguardia, tanto como ordenamiento jurídico como concepción de poder político.

Se afirmaba que la soberanía es la facultad de dictar leyes y de establecer la forma de gobierno, siempre al servicio de la sociedad, y que se le consideraba imprescriptible, inalienable e indivisible.

Se expresaba cuáles eran los fines del gobierno. La protección y seguridad general de todos los ciudadanos. Se señalaba como derecho incontestable de los ciudadanos, establecer el gobierno que más les conviniese. Modificable y abolirlo totalmente cuando su felicidad lo requiriera.

El entusiasmo de los tiempos se refleja una vez más al mencionar la felicidad del ciudadano. El artículo 24 del Decreto es particularmente interesante. Me permito citarlo textualmente, debido a su gran trascendencia: “la felicidad del pueblo y de cada uno de sus ciudadanos consiste en el goce de igualdad, seguridad, propiedad y libertad”. La íntegra observación de estos derechos es el objeto de la institución de los gobiernos y el único fin de las avocaciones políticas.

Hoy Nueva Alianza, creemos que hoy más que nunca es necesario regresar la mirada al fundamento político filosófico de los principios de la Constitución de Apatzingán en cuanto a soberanía popular y los derechos sumarios.

Al igual que entonces coincidimos que el gobierno debe ser el instrumento del pueblo para el gozo de sus derechos imprescriptibles e inalienables, de igualdad, seguridad, propiedad y libertad.

Es necesario volver a esos principios que no se han perdido, su importancia y su vigente es actual y cotidiana y que se hacen más patente junto con la necesidad de recuperar ese anhelo de libertad, igualdad y seguridad.

La trascendencia de la Constitución de Apatzingán radica precisamente en que es el primer texto constitucional de

México que incorpora una declaración de derechos humanos. Volvamos pues a esos principios y al profuso anhelo de libertad con que José María Liceaga, José Sixto Verduzco, José María Morelos, José Manuel de Herrera, José María Cos, José Sotero de Castañeda, Cornelio Ortiz de Zárate, Manuel de Alderete y Soria, Antonio José Moctezuma, José María Ponce de León, Francisco Argandar, Remigio de Yarza, Pedro José Bermeo, Ignacio López Rayón, Manuel Sabino Crespo, Andrés Quintana Roo, Carlos María de Bustamante y Antonio de Sesma, concibieron ese primer documento constitucional del México independiente.

Asumamos la responsabilidad de tomar acción para que las palabras del decreto que hoy se celebra no sean objeto de conmemoraciones y actos protocolarios, sino que se conviertan en el ímpetu de nuestra labor cotidiana.

Es imperativo que volvamos la mirada a la génesis en el presente para construir el futuro del México que decíamos ser. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Tomás Torres Mercado

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Luis Antonio González Roldán.

Para referirse al tema tiene ahora el uso de la palabra, el señor diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por siete minutos.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, distinguidos invitados especiales, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para rendir homenaje al Constituyente que emitió el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814.

Hoy hace 200 años se expidió el primer documento que pretende organizar jurídico-políticamente a la nueva nación mexicana que estaba en lucha por su independencia de España. La Constitución de Apatzingán es la continuación de una obra política del genio y sagacidad de José María Morelos y Pavón. Es continuación de la obra del Congreso de Chilpancingo instalado el 14 de septiembre de 1813 en esta ciudad.

Como todos sabemos, Morelos presentó ante el Congreso de Chilpancingo el documento conocido como Sentimien-

tos de la Nación, en cuyo artículo 1o. se establece de manera expresa que la América es libre e independiente y de toda otra nación, gobierno o monarquía y que así se sancione, dando al mundo las razones.

También en el artículo 2 se estableció que como toda buena ley es superior a todo hombre, la que dicte nuestro Congreso debe ser tal que obligue a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.

Como se puede apreciar, en estos dos puntos Morelos propone no sólo la emancipación política de España, sino también la emancipación del hombre al abatir las desigualdades que entre las clases sociales existían.

Entre septiembre de 1813 con la instalación del Congreso de Chilpancingo y la expedición de la Constitución de Apatzingán, la lucha militar en contra de los españoles continúa. El Congreso se ve obligado a cambiar de sede y pasa de lo que actualmente es el estado de Guerrero a Michoacán.

Como se puede apreciar, Morelos ya vislumbraba la necesaria separación absoluta de la Nueva España respecto de la metrópoli, a siete años de que ésta se concretara.

Desafortunadamente debido a los azares de la guerra de independencia, la Constitución de Apatzingán no tuvo aplicación práctica. Sin embargo su mérito consiste en ser el paradigma al cual los mexicanos de hace 200 años y de hoy aspiraban.

Se establece la división de poderes entre Ejecutivo, Legislativo y Judicial, lo que estaba a tono con las ideas constitucionales de la época, en cuanto a la abolición del poder unipersonal de los monarcas.

Sin embargo la distinción fundamental en relación con la vocación social que la Constitución tiene, se prevé en el artículo 4o., que a la letra establece: “Como el gobierno no se instituye por honra o intereses particulares de ninguna familia, de ningún hombre ni clases de hombres, sino para protección y seguridad general de todos los ciudadanos unidos voluntariamente en sociedad, ésta tiene derecho incontestable a establecer el gobierno que más le convenga, alterarlo, modificarlo y a abolirlo totalmente cuando su felicidad lo requiera”. En consecuencia se reconoce que la soberanía reside originalmente en el pueblo.

En esta Constitución se previó en los artículos 212 al 231 el denominado Tribunal de Residencia que podría reconocer respecto de las atribuciones que se presentaran en contra de los individuos del Congreso, los del Supremo Gobierno y los del Supremo Tribunal de Justicia.

No podemos pasar por alto el contenido del artículo 24 que señala: “La felicidad del pueblo y de cada uno de los ciudadanos consiste en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad; la íntegra conservación de estos derechos es el objeto de la institución de los gobiernos, y el único fin de las asociaciones políticas”.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy, a 200 años de la Constitución de Apatzingán, es pertinente que hagamos un balance respecto de si los gobiernos instaurados a partir de la obtención de la independencia cumplen el propósito consignado en el artículo 24 de la Constitución de Apatzingán.

El México del 2014 es un México de graves desigualdades de clases con extremos irreconciliables, donde existen millones de pobres y un pequeño grupo de privilegiados, donde el gobierno no realiza funciones eficaces para sacar a los mexicanos que se encuentran en pobreza extrema, sino que se les administran recursos con fines de clientelismo electoral, donde las instituciones gubernamentales han sido infiltradas por la delincuencia, en donde el poder público se pone al servicio de poderes fácticos delincuenciales.

Hoy la inseguridad permea a lo largo y ancho del país y los ciudadanos se ven afectados por la delincuencia, con independencia del tipo de delitos de que se trate. Con la mayor impunidad, 43 jóvenes son secuestrados y desaparecidos sin que hasta la fecha se sepa de su paradero: se trata de los estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa, o aun siendo presuntos responsables de la comisión de delitos, son ajusticiados como en los hechos de Tlatlaya.

A 200 años de la Constitución de Apatzingán debemos evaluar con precisión para qué sirve un gobierno. En nuestra opinión, el gobierno debe servir, como también lo concebía Morelos, como un medio de la sociedad que incide en la transformación de las condiciones materiales en las que viven sus habitantes y no como un facilitador de negocios de las grandes empresas transnacionales o nacionales, como sucede en la actualidad.

Sin duda Morelos, que reivindicó para los mexicanos el goce de las riquezas naturales que el país tenía y que eran ex-

plotadas por los españoles, se hubiera opuesto al proceso de desnacionalización de la riqueza pública y se hubiera opuesto a las privatizaciones de nuestros recursos energéticos.

Compañeras y compañeros legisladores: las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo rendimos homenaje a todos los diputados autores de la Constitución de Apatzingán, bajo la guía del pensamiento de Morelos, y estamos ciertos que los mexicanos de aquella época, como todos aquellos que han participado en nuestras luchas libertarias, estarían conformes de que los postulados ideológicos que los llevaron a empuñar las armas, se cumplieran, que se extinguieran los extremos de la sociedad y se aboliera la injusticia, para que efectivamente el gobierno sirviera a la gente.

Por último, compañeros y compañeras, los diputados del Partido del Trabajo no consideramos que las reformas constitucionales aprobadas por esta legislatura representen un avance para el desarrollo jurídico constitucional de nuestro país, sino por el contrario, representan un gran retroceso histórico y ésta no es la mejor manera de conmemorar los 200 años de la Constitución de Apatzingán. Por el contrario, representa un agravio al espíritu y fundamento de quienes nos dieron independencia y soberanía.

Viva Morelos. Viva la Constitución de Apatzingán. Viva México.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Alfonso Durazo Montaña, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias, compañero presidente. Compañeras y compañeros diputados. Señor ministro Silva; señor subsecretario de Gobernación Solís, bienvenidos todos ustedes. Es un honor tenerlos aquí. Todo el resto de los invitados, también, señores gobernadores, mucho gusto. Bienvenidos.

Hace 200 años México vivía una de las horas más difíciles de su historia. La lucha por la independencia entraba en su cuarto año y los efectos de la guerra se traducían en un alto costo en vidas humanas y paralización de la economía, en incertidumbre y desarticulación social.

Pero en aquellos tiempos de barbarie había en José María Morelos y los suyos un proyecto claro, llevar a la Nueva

España hacia una soberanía plena sustentada en leyes e instituciones republicanas. De esa convicción colectiva nació la Constitución de 1814.

La lección de la Constitución de Apatzingán es que en los mejores momentos de la historia con una mano se ha destruido al viejo orden y con la otra se ha construido el nuevo. Se construía el futuro del país con el patriotismo, el honor, el compromiso social y la visión que en la Constitución de Apatzingán dejó plasmada la dirigencia independentista, por ello conmemoramos esta fecha.

Pero la Constitución de Apatzingán –hay que decirlo– fue más una aspiración que una realidad. Ante las circunstancias dramáticas que se vivían en el país la Constitución no tuvo vigencia. Nunca antes sin embargo habíamos asistido los mexicanos a lo que vivimos en esta hora.

Hoy el gobierno es instrumento de unos cuantos para el servicio de unos pocos, sin otro proyecto más que la preservación y la ampliación de los intereses que han llevado a México a su peor degradación. La clase política gobernante oficialista o domesticada tiene hoy el fracaso como brújula, la suya es una gestión –lo hemos visto– sin horizonte ni camino. Hoy México se mueve entre la zozobra y la barbarie, entre la miseria de muchos y la opulencia de pocos, y entre el delito y la impunidad como constantes.

La violencia que se vive en el país es resultado de una ausencia de justicia acumulada por décadas. Los largos años de falta de democracia, desgobierno y concentración de la riqueza en unas cuantas manos crearon la situación que hoy vivimos y que amenaza con devorarlo todo.

Sin embargo, no hay en el actual gobierno otro rumbo más que el impuesto por los momentos de crisis que se suceden sin cesar, casi cotidianamente uno tras otro. Hoy es Iguala, pero apenas ayer fue Tlatlaya, fue Michoacán y fue San Fernando. Son muchas las regiones del país donde el crimen íntimamente asociado a los poderes públicos, impone su dominio.

Prácticamente no hay confin del país que escape en mayor o menor medida a esta realidad, y en un país en donde lo único que crece son la pobreza, los desequilibrios sociales, los privilegios de los grupos de poder económicos, la deuda pública el gasto ornamental, el gobierno prisionero de sus ideas económicas ultra neoliberales, recibe con arrogancia e insensibilidad cualquier otra salida.

La única terapia que se les ocurre para esta crisis política, económica y social que vivimos, es flexibilizar el despido laboral; contener el salario mínimo; malbaratar nuestro petróleo; incrementar los impuestos; aumentar la deuda pública y el gasto ornamental del gobierno; dejar que la corrupción fluya libre y desafiar al ya de por sí requisito sistema de pensiones.

La premisa es nada que toque al mimado modelo político y económico ultra liberal. Y por más maquillaje que desde el poder se aplica a la realidad, ésta irrumpe entre nosotros una y otra vez dejando al descubierto los altos costos de mantener la corrupción y la simulación como sistema de gobierno. No se admite en el poder que este sistema ya llegó al límite de su vida útil y que la prolongación de su agonia sólo está arrastrando a la nación a una espiral de descomposición cada vez más pronunciada.

Parte de la tragedia del país es esa visión complaciente que supone que aquí todo marcha sobre rieles. Ante un pleno integrado en su mayoría por diputadas y diputados obsequiosos, puede resultar impertinente escuchar cuestionamientos al señor presidente, y quiero decirlo con respeto, pruebas hemos visto aquí de ello.

Aquí también hemos escuchado el trino de los zalameros, el canto de aquellos con mayor talento para la lisonja que, cual viles escuderos, atribuyen al presidente cosas que, como diría don Quijote, apenas pueden ser creídas. Esa actitud lisonjera del Legislativo ha favorecido episodios que van desde la desaseada y cuestionada elección Presidencial de 2012, la entrega al extranjero de la riqueza energética, hasta la terrible tragedia de Ayotzinapa, que exhibe hoy al régimen en su conjunto y en todos sus niveles, a nivel nacional e internacional como lo que es: un cascarón que ampara impunemente fuerzas, intereses y personajes destructivos y corruptos.

Qué lejos está de los insurgentes de 1814 este gobierno sin médula. Qué lejos está este régimen de los impunes, de la vocación por las leyes e instituciones, que significó la Constitución de Apatzingán. Qué lejos están de José María Morelos y su grandeza la frivolidad y la irrealidad televisada, sello imborrable del peñanietismo.

Muy lejos de aquellos tiempos está también esa vocación de vende patrias enloquecidos de los más conspicuos integrantes del actual gobierno, encabezados por supuesto por el presidente Peña Nieto. De este gobierno cuyos integrantes posan como hombres de Estado, sin darse cuenta que se

han quedado estancados en una muy vieja liturgia del poder y en una institucionalidad que decomisa ideas y concepciones.

Muy lejos está también la soberbia de los gobernantes de nuestro tiempo de aquella lección de nobleza política y respeto a la voluntad popular.

Presidencia del diputado Silvano Aureoles Conejo

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Permítame, señor diputado. Señor diputado, le ruego concluya su intervención.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Terminó, compañero presidente. Muy lejos está también la soberbia de los gobernantes de nuestro tiempo de aquella lección de nobleza política y respeto a la voluntad popular que nos legó Morelos al asumir, por decisión propia, el humilde y honroso título de Siervo de la Nación. Gracias a todos por su atención.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por siete minutos.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar: Con su permiso, señor presidente. Con su permiso, compañeras diputadas, compañeros diputados. Saludo con mucho gusto a los diputados especiales que nos acompañan, de manera especial a los gobernadores de mi estado. Bienvenidos.

El día de hoy estamos conmemorando 200 años de la promulgación del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, conocido popularmente como la Constitución de Apatzingán.

Este documento, elaborado por el Congreso Nacional Americano, fue proclamado el 22 de octubre de 1814 e inspirado por la Constitución de Cádiz de 1812 y por las constituciones francesas de finales del siglo XVIII.

Recogió varias de las propuestas de los principales líderes insurgentes, fundamentalmente los célebres michoacanos José María Morelos y Pavón e Ignacio López Rayón.

Principios como la soberanía del pueblo, el gobierno representativo y la división de Poderes se encuentran conte-

nidos en este texto. Asimismo, se otorgan diversos derechos a los ciudadanos, entre los que destacan, la igualdad, la libertad individual y el derecho a la propiedad.

Este ordenamiento es la primera carta fundamental de nuestra historia cuya nación, cuya conciencia se asume a sí misma como independiente, pues a través de ella se dio un rompimiento formal con la independencia de la corona española, este simple hecho le concede una importancia enorme desde una perspectiva histórica, política e ideológica.

Con la promulgación de la Constitución de Apatzingán y el ideal de una independencia sin cortapisas, se manifestó por primera vez con toda claridad y fuerza, dejando atrás la estrategia utilizada anteriormente por el movimiento insurgente, de invocar la adhesión a Fernando Séptimo, para justificar las intenciones separatistas ante la invasión de España por parte de las tropas napoleónicas.

El título formal de texto denota, además de la primera noción de nacionalidad al referirse a la América mexicana, el profundo compromiso de quienes lo elaboraron con la idea de la libertad, pues ésta no sería sólo uno de los derechos consagrados en el decreto, sino su hilo conductor, el compás que marcaría su tónica general.

La libertad constituyó la guía que inspiró el movimiento insurgente emancipador, cuyo doble propósito fue, por un lado, lograr la independencia de la patria, y por el otro, alcanzar el reconocimiento de los derechos del pueblo en lucha.

Es cierto que al no concretarse el triunfo de la facción que impulsó la promulgación de la Constitución de Apatzingán, puede decirse que ésta no alcanzó la vigencia deseada. No obstante, no deja de ser un texto que con el tiempo se convirtió en referencia insoslayable para los posteriores textos constitucionales que se dio en nuestra nación, a fin de establecer sus derechos y organizar sus gobiernos.

El decreto constitucional para la libertad de la América mexicana resultó ser uno de los documentos liberales más avanzados de su época, pues sus principios y disposiciones fundamentales fueron, sin duda alguna, herencia de la Francia revolucionaria, cuyo pensamiento se extendió por todo el mundo.

De los principios consagrados por la ley fundamental de 1814 se desprenden nuestras posteriores conquistas consti-

tucionales, estos pueden resumirse esencialmente en el reconocimiento de la soberanía del pueblo y de los derechos del hombre, así como el establecimiento de una forma de gobierno republicana, que consigna ya la clásica división y equilibrio de poderes.

La Constitución de Apatzingán estableció los principios, valores y forma de gobierno que tendrían que observarse mientras la nación, ocupada parcialmente por los enemigos que la oprimían, se liberaba de ellos para expedir, entonces sí, el texto que la regiría de manera permanente.

A pesar de ese carácter temporal, el ilustre José María Luis Mora consideró al decreto de la Constitución de Apatzingán como un precioso código en el cual se consignaban prácticamente todos los principios característicos del sistema liberal al que se aspiraba en ese entonces por otro país.

La declaración contiene un profundo sentido democrático, además de los anhelos de justicia social, herencia del pensamiento de José María Morelos y Pavón, a quien por desgracia lo sorprendió la muerte antes de la promulgación de este texto constitucional.

La igualdad, la libertad y la prosperidad para los mexicanos deben seguir siendo nuestros principios y el hilo conductor de nuestra labor como legisladores y como mujeres y hombres de Estado.

Conmemorar la obra de los próceres que formaron parte del Congreso de Anáhuac y cuyos esfuerzos se vieron cristalizados en la promulgación de la Constitución de Apatzingán es un acto que fortalece nuestra identidad nacional, afirma nuestro patriotismo y genera conciencia entre los mexicanos de la importancia de comprometerse con el interés supremo de la nación y darlo, por supuesto, todo por ella.

Hoy los mexicanos estamos viviendo momentos difíciles. Los enemigos de la nación no son ya los defensores de un imperio opresivo sino la irracionalidad, la corrupción y la impunidad de grupos que han logrado infiltrarse en los poderes públicos y que atentan gravemente en contra de la sociedad, incluyendo con ello el pleno ejercicio de los derechos que otorga la Constitución vigente.

Durante los primeros años del siglo XIX, cuando Morelos convocó al Congreso de Anáhuac en Chilpancingo, que habría de dar vida a la Constitución de Apatzingán, nuestro país también vivía tiempos convulsos, sin embargo, la te-

nacidad, la moral y el compromiso de un puñado de auténticos patriotas fue capaz de inspirar al pueblo para seguir luchando por su libertad y la posibilidad de acceder a un futuro de orden, progreso y paz social para todos.

Hoy, a dos siglos de distancia de la promulgación del decreto constitucional para la libertad de la América mexicana, la nación reclama al Estado la misma convicción de los constituyentes de Chilpancingo para afrontar los momentos aciagos y devolverle a nuestro pueblo la esperanza y la tranquilidad. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado Núñez. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Agustín Miguel Alonso Raya, de la fracción parlamentaria del PRD, hasta por siete minutos.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Gracias, señor presidente. Bienvenido al presidente de la Suprema Corte de Justicia, Juan Silva Meza, al representante del Poder Ejecutivo, licenciado Felipe Solís Acero; a los invitados especiales; compañeras y compañeros. Mi solidaridad con los normalistas rurales y en lo particular con los normalistas de la Escuela de Ayotzinapa, Guerrero. Exigimos se presenten con vida lo más rápido y pronto posible a los 43 desaparecidos.

Hoy celebramos el Bicentenario de la Constitución de Apatzingán, aprobada un 22 de octubre de 1814, en medio de la guerra de Independencia que mostraba en aquellos días pasajes cruentos y de desolación.

La Constitución de Apatzingán fue en su momento el gran proyecto político que avizoraba las bases de la construcción de un México independiente. Es el momento de mayor alcance en la construcción de un gobierno republicano de la época.

La Constitución de Apatzingán fue la gran obra del Congreso de Chilpancingo, motivada por la naciente conciencia sobre las profundas desigualdades que habían causado la sociedad colonial bajo la bruta dominación española y el régimen de castas.

La Constitución de Apatzingán instituyó un claro concepto de soberanía, la cual reside originalmente en el pueblo y el ejercicio de la misma se le responsabiliza a una representación nacional compuesta por diputados elegidos por los mismos ciudadanos y le confiere a estos en todo momento

el derecho a establecer la forma de gobierno que más le convenga estableciendo también la división de Poderes en el Legislativo, el Ejecutivo y Judicial.

La Constitución de Apatzingán reconoce como ciudadanos de esta América a todos los nacidos en ella, en una visión pionera de la conciencia latinoamericana y de la entidad como una nueva nación. Pero quizás lo más sorprende es que como el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana nace la idea del Estado mexicano y el reconocimiento de los fines teleológicos del Estado mismo, cuando afirma en su artículo 24: La felicidad del pueblo y de cada uno de los ciudadanos consiste en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad.

La íntegra conservación de estos derechos es el objeto de las instituciones, de los gobiernos y el único fin de las asociaciones políticas, todavía más extraordinarias, cuando se descubre su vigencia en materia de derechos humanos, cuando sustentó la idea de construir un gobierno basado en el postulado de igual dignidad de todo ser humano, que la ley debe ser igual para todos y que todo ciudadano se reputa inocente mientras no se demuestre lo contrario.

Entre otros de sus pasajes normativos, la Constitución de Apatzingán que consideraba que la seguridad de los ciudadanos constituye una verdadera garantía social, la que no puede existir sin que fije la ley los límites de los poderes y las responsabilidades de los funcionarios públicos.

Ayer la Constitución de Apatzingán dio vida a las aspiraciones de toda una generación de pensadores políticos independentistas, siendo José María Morelos y Pavón el más destacado, el visionario, el que mantuvo la llama de la independencia en nuestro país en los peores momentos y que propuso en sus Sentimientos de la Nación la proclama de la Independencia total de la América Mexicana, dando por primera vez la idea certera de que la lucha no era para desconocer a un monarca espurio, sino que se trataba de la lucha por la fundación de un nuevo país, de una nueva nación.

Estas importantísimas disposiciones dejan claro testimonio de una evidente voluntad para fundar las instituciones políticas de un México republicano, moderno y con visión de futuro, un espíritu fundacional que debemos seguir con mayor rigor porque México lo necesita hoy más que nunca, ya que nuestro pueblo vive asolado de manera cotidiana por la violencia, el crimen organizado, la inseguridad, la corrupción y la impunidad.

Hoy que México es víctima de una escalada de hechos indescriptibles de corrupción, barbarie y horror que rebasan a nuestras instituciones, debemos responder con plena congruencia tal que nos permita refundarlo desde el punto en el que se perdió el rumbo, desde el punto en donde se perdieron las convicciones y los principios. Debemos rescatar la vocación al servicio de México, al que nos debemos.

Nuestro grupo parlamentario reafirma su compromiso con las instituciones públicas de nuestro país por la vigencia plena de nuestra Constitución y las leyes que de ella emanan. Nosotros lucharemos con todos los instrumentos de la Constitución y las leyes para restablecer el orden democrático y el Estado de derecho en todos los rincones de nuestro país.

Hoy nuestro país se distingue en el exterior por ser un Estado que viola sistemáticamente los derechos humanos, que tortura, que tiene presos de conciencia, que es autoritario y violento.

Muy lejos estamos de la imagen propagandística que ni en nuestro país funciona, de un Estado moderno, con reformas y abierto a la inversión extranjera; es un país de impunidad y corrupción.

Nosotros reconocemos este momento con autocrítica y responsabilidad. Hacemos un llamado a refundar nuestra república, a restituir y fortalecer la legitimidad de las instituciones y a recuperar las causas, las convicciones y los principios que deben observar todos los poderes públicos y la sociedad en su conjunto.

Es necesario retomar el ejemplo y la guía de los constituyentes de Apatzingán; los principios democráticos de independencia y libertad son más vigentes que nunca.

Es necesario sentar las bases para consolidar nuestras instituciones, el respeto al Estado de derecho y dar certidumbre a las actividades que los ciudadanos deseen emprender.

Debemos darle viabilidad al derecho social, al Estado social de derecho, para dar seguridad a toda la población; sancionar y erradicar la trata de personas, erradicar los feminicidios, terminar con el acoso y los ataques a los periodistas, y proteger, efectivamente, a las víctimas del delito.

Debemos construir las condiciones económicas que permitan el ejercicio de los derechos a la educación, a la salud, a la alimentación adecuada, al disfrute de la cultura, a cons-

truir un patrimonio producto del esfuerzo y el trabajo propio; tener un empleo digno, estable, bien remunerado; acceder mediante ese empleo a un nivel de vida decoroso con expectativas de desarrollo personal, familiar y colectivo.

Honremos así a los héroes que nos dieron patria, al enorme y fundamental legado de la Constitución de Apatzingán, vigente hasta nuestros días. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado Miguel Alonso Raya. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José González Morfín, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, hasta por siete minutos.

El diputado José González Morfín: Con su permiso, señor Presidente. Saludo con gusto la presencia aquí del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, don Juan Silva Meza; también del representante del Poder Ejecutivo, el subsecretario de Gobernación, y de todos nuestros invitados especiales.

Compañeras y compañeros diputados: me da mucho gusto dirigirme hoy a ustedes en esta sesión solemne de la Cámara de Diputados, en la que conmemoramos con gran orgullo que hace 200 años se emitió el decreto constitucional para la libertad de la América mexicana.

Hace dos siglos, en medio de la guerra de independencia, mexicanos ilustres como Ignacio López Rayón, Andrés Quintana Roo, Carlos María Bustamante, José María Liceaga, Remigio de Yarza, José Sixto Verduzco, entre otros, respondieron al llamado de la historia y en medio de la guerra de independencia conformaron un congreso que dio a nuestro país su primera Constitución.

Los insurgentes tenían claro que para que la Nueva España se convirtiera en México tenía que romper con las cadenas de la esclavitud y de la injusticia, y la única manera de lograrlo era a través de la construcción del estado de derecho, en el que la libertad y la igualdad de todos los mexicanos estuviera garantizada no por la voluntad de un gobierno o por la autoridad de una persona, sino por la supremacía de la ley.

Eso fue posible, creo yo, gracias a la visión, el valor y el carácter de estadista de uno de los más grandes héroes que ha tenido la patria: José María Morelos y Pavón. El mérito de Morelos no estuvo sólo en su enorme genio militar. El mérito de Morelos estuvo también en su capacidad de ima-

ginar el futuro, en su altura de miras para comenzar a pensar en México como una nación soberana. Ello requería, desde luego, no sólo de una declaración de independencia; era necesario un documento rector que plasmara los ideales y principios institucionales sobre los que se construiría la nueva nación.

Con esta elevada misión, Morelos convocó a los insurgentes a un congreso en Chilpancingo, en septiembre de 1813. El momento militar era terriblemente complejo; los realistas amenazaban con asestarle el golpe final a los insurgentes, pero Morelos sabía que ese reto inmediato no era el más grave. En un sentido discurso ante esa primera legislatura nacional, Morelos dijo a los diputados (lo cito textual):

“Estamos metidos en la lucha más terrible que han visto las edades de este continente. Pende de nuestro valor y de la sabiduría de vuestras mercedes la suerte de seis millones de americanos comprometidos en nuestra honradez y valentía. Ellos se ven colocados entre la vida o la muerte, la libertad o la servidumbre”. -Hasta aquí la cita.

Mientras los ejércitos insurgente y realista se enfrentaban para decidir en el campo de batalla el destino de México, los diputados decidían en Chilpancingo el futuro constitucional de la independencia nacional.

Luego de poco más de un año de un penoso peregrinar por muchos municipios de la tierra caliente de Michoacán y Guerrero, los diputados estuvieron a salvo a Apatzingán y ahí el 22 de octubre de 1814 se hizo realidad el anhelo de Morelos, la Constitución de Apatzingán. Se dice que el generalísimo afirmaría más tarde que ése fue el día más feliz de su vida.

Esa Constitución estableció la democracia como la mejor forma decidir el futuro colectivo, otorgaba el derecho al voto tanto a los indígenas como a los africanos sometidos a la esclavitud, y a las demás castas sujetas al régimen colonial de exclusión y discriminación.

En esa Constitución –creo yo- es la que contiene el ADN, la huella genética de lo que México estaba llamado a ser, una república con división de poderes; un país en el que la soberanía ya no recaía en un monarca o virrey, sino en el pueblo, una nación en la que el hijo del campesino y del aristócrata, del indígena y del mestizo deberían ser exactamente iguales ante la ley.

Por eso, creo yo, hoy y siempre, honramos a los mexicanos que junto a José María Morelos dieron a nuestra patria su primera Constitución hace exactamente 200 años.

Señoras y señores, en su artículo 24, la Constitución de Apatzingán dice: la felicidad del pueblo y de cada uno de los ciudadanos consiste en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad. La íntegra conservación de estos derechos es el objeto de la institución de los gobiernos.

Hoy, como hace 200 años, México sigue enfrentando el reto de asegurar la igualdad, la seguridad, y la libertad de cada uno de sus habitantes. La situación que vive nuestro país es delicada, estamos ante una hora de grandes desafíos para las instituciones de la república. La herida que ha provocado la tragedia de Iguala, nos recuerda que hay mucho por hacer para que México alcance los ideales que le dieron origen como nación.

Iguala, Ayotzinapa, Tlatlaya nos recuerdan que la impunidad es el principal problema que enfrentamos como sociedad, que mientras haya quien abuse del débil, quien viole la ley y quien se ponga por encima de los demás ciudadanos sin recibir castigo, México no podrá moverse hacia el futuro.

En esta hora de prueba la Constitución de Apatzingán debe ser una guía histórica y moral para nuestro país. La construcción de un verdadero país de leyes es la asignatura más importante que tiene México.

México quiere vivir en paz y en libertad, por eso hay que luchar por un país de leyes. México quiere superar la injusticia y la arbitrariedad, México quiere progresar por la vía de la seguridad. Por eso hay que luchar por un país de leyes.

El mejor homenaje que hoy podemos rendir a Morelos y a los ilustres redactores de la Constitución de Apatzingán, es seguir trabajando para que sus ideales se vuelvan una realidad en el México del siglo XXI. Tenemos que seguir trabajando para que nuestro país deje atrás la sombra de la violencia, la corrupción y la impunidad que tanto han lastimado al edificio de nuestra república.

Tenemos que unir esfuerzos para que la convivencia entre los mexicanos se dé siempre bajo la tutela de la ley. Tenemos muchos caminos que recorrer para asegurar la justicia con la que soñó el Constituyente de Apatzingán.

Amigas y amigos, diputadas y diputados, deseo sinceramente que la Constitución de Apatzingán sea un faro de principios que guíen nuevamente el destino de la república. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado González Morfín. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Eligio Cuitláhuac González Fariás, de la fracción parlamentaria del PRI.

El diputado Eligio Cuitláhuac González Fariás: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto la presencia de don Juan Silva Meza, de don Felipe Solís Acero, de los señores ex gobernadores de Michoacán, de los demás invitados especiales. Sean todos ustedes bienvenidos.

Para su servidor representa un altísimo honor, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI y por supuesto como michoacano, participar hoy en la conmemoración del bicentenario de la promulgación del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, conocido como la Constitución de Apatzingán, documento fundamental para la vida institucional y democrática de nuestro país.

Por ello es de la mayor relevancia que esta Cámara de Diputados conmemore esta fecha y rinda justo homenaje a los hombres que pusieron la fuerza de su voluntad, su intelecto, sus ideales y su patriotismo al servicio de la naciente república. Conformado por 242 artículos, divididos en dos grandes apartados, los elementos constitucionales y las formas de gobierno, el Decreto Constitucional de Apatzingán representa la primera manifestación jurídico, política de la nación mexicana, que tuvo por supuesto como antecedente a Los Sentimientos de la Nación.

Desde mi punto de vista la Constitución de Apatzingán, este decreto, tiene tres grandes características: se trata de un documento eminentemente jurídico, profundamente político y con gran trascendencia histórica. Es jurídico porque legitima las aspiraciones de la nación para ejercer su derecho a la autodeterminación y porque organiza desde la ley a la sociedad.

Sus preceptos descansan en el principio de que la soberanía dimana del pueblo, que el pueblo tiene el derecho de establecer la forma de gobierno que mejor le convenga. Define a la soberanía como la facultad de promulgar leyes, aplicarlas y hacer justicia.

Que la ley es la expresión de la voluntad general y por consecuencia debe ser iguales para todos. Que los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial no deben ser ejercidos por la misma persona.

Es político, porque con su promulgación el movimiento insurgente conjuró las aspiraciones nacionales democráticas y liberales que habían surgido desde antes de 1810. El pueblo mexicano, con este texto definió de manera clara y precisa el rumbo organizacional del nuevo Estado.

La Constitución de Apatzingán legitima la lucha insurgente; contra la monarquía, la república. Contra el despotismo, la libertad. Contra el derecho divino, la soberanía popular, contra la sucesión dinástica, la elección democrática.

Es histórico, porque la profundidad de sus conceptos es tan respetable hoy como hace 200 años. La Constitución de Apatzingán cumple en la historia de México el papel de haber establecido los elementos básicos fundacionales de nuestro Estado; autodeterminación, soberanía popular, república democrática, división de Poderes y derechos humanos.

Hoy como ayer, el decreto constitucional dio fuerza obligatoria a la ley aunque no fuera aprobada por todos, señores diputados. Cito al decreto constitucional de Apatzingán: “La sumisión de un ciudadano a la ley que no aprueba, no es un comprometimiento a su razón ni de su voluntad; es un sacrificio de su inteligencia particular a la voluntad general”. –Fin de cita.

A 200 años de su promulgación sigue siendo fuente de inspiración en todos los órdenes de la vida pública, al declarar que los gobiernos y las asociaciones políticas se constituyen principalmente para conservar, proteger y garantizar el respeto al orden legal.

Siguen siendo fuente de inspiración al establecer que la seguridad no puede existir sin que se fijen los límites de los poderes y la responsabilidad de los funcionarios. Sigue siendo fuente de inspiración al señalar que a ningún ciudadano debe coartarse la libertad de reclamar sus derechos ante la autoridad pública.

En síntesis, el decreto constitucional representa las bases del Estado moderno y cuya construcción no resultó tarea fácil. Hoy, como hace 200 años, tomamos la decisión firme aquí de transformar al país, de reformar nuestro marco normativo para adaptar al país a las exigencias del mundo global y a las exigencias de una sociedad más crítica, reflexi-

va y participativa, ya no a través de las armas, sino a partir de la razón, del diálogo, del entendimiento y de la conciliación.

Amigos y amigas, hoy tenemos un Poder Legislativo fuerte, plural, comprometido, que responde con eficiencia y profesionalismo a las exigencias del país. Y como legisladores estamos obligados a seguir edificando la nación fuerte y soberana que requieren nuestros hijos, sólo así podemos ser dignos herederos del legado histórico de José María Morelos, Ignacio López Rayón y Andrés Quintana Roo. Es cuanto.

Presidencia del diputado Tomás Torres Mercado

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado González Farías.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Tiene la palabra el señor diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva, para externar su mensaje.

El diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, ciudadano presidente. Señor ministro, don Juan N. Silva, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; señor licenciado Felipe Solís Acero, representante del Poder Ejecutivo federal. Señores ex gobernadores de Michoacán, bienvenidos nuevamente a esta Cámara. Distinguidas invitadas, distinguidos invitados; compañeras legisladoras, compañeros legisladores. Honorable asamblea.

El bicentenario de la Constitución de Apatzingán y la promulgación del decreto constitucional para la libertad de la América mexicana constituye un hecho de gran relevancia que debemos de destacar en toda su dimensión.

Recurrir al acumulado histórico para entender las circunstancias de nuestro presente es una manera de construir asideros de la memoria colectiva para reforzar nuestra identidad, para ser más fuertes y enfrentar nuestros problemas con energía y determinación.

Hace poco más de 200 años, los fundadores del México independiente enfrentaron las fuerzas de la monarquía colonialista, en el afán por desterrar un régimen de privilegios,

opresión y desigualdad. En ese sentido, la lucha de los insurgentes no pretendió el simple arrebato del poder a los peninsulares, sino más bien, nuestros padres fundadores se abrieron a una concepción moderna del mundo e iluminaron, con la luz de la inteligencia, el sendero de una patria nueva.

Desde el inicio de la guerra de Independencia se preocuparon por dotar de rumbo al movimiento. Sobre la base de una concepción humanista e igualitaria, se propusieron también rescatar el territorio, organizar un país, reconociendo la potestad soberana del pueblo para decidir su destino, para darse su propio gobierno, cimentado en un orden jurídico que brindara certeza y nos encaminara hacia la justicia.

Así los pobladores de estas tierras hace dos siglos padecían los estragos de una profunda crisis, pocos tenían la mayor riqueza mientras muchos estaban impedidos del acceso a lo más elemental, condenados, incluso, al trabajo físico en condiciones de esclavitud, propias de aún de las imperantes formas feudales que se practicaban en los señoríos y en las haciendas.

Con toda proporción guardada hoy tenemos entre nosotros crisis, que trastoca la posibilidad de muchas mexicanas y mexicanos de gozar de una vida a cabalidad, con estabilidad, con progreso, con seguridad y oportunidades para la movilidad social y para el desarrollo.

La crisis que padece en ciertas regiones el país no es sólo económica ni es sólo de inseguridad, como tampoco es exclusiva de una entidad en particular. Hoy es Guerrero, pero ayer fue Tamaulipas. Hoy es el estado de México, pero ayer fue Michoacán y en general se recientan los efectos de diversos problemas que aún atravesamos como país.

Las primeras tierras que don José María Morelos y Pavón arrebató al imperio, hoy paradójicamente 200 años después se debaten aún en un Estado de profundas desigualdades que no se superan, por inseguridad, por marginación y que en muchos casos la están llevando al borde de la ingobernabilidad.

Qué pensaría Morelos, que los territorios que muchas veces recorrió y que le dieron fuerza e inspiración, se encuentran hoy en un Estado de incertidumbre. En el México de hoy qué pensaría Morelos, el héroe, el visionario, el estadista y militar, que el documento base de 1813, que llevó a la Constitución de 1814, sobre las ideas de libertad, de

justicia y de igualdad para la prosperidad de los ciudadanos siguen sin reflejarse a plenitud.

Porque es innegable que hoy nuestro país sufre fuertes presiones internas y externas que nos demandan y nos exigen a todos, con dedicación y esmero, poner nuestra atención y nos llaman a una actitud responsable, particularmente ante la enorme desigualdad que aun padecen millones de mexicanas y mexicanos, que sin duda esta circunstancia nos cobra facturas todos los días.

Por tanto, no podemos y no debemos dejar de ver nuestras realidades. Como tampoco podemos esperar que la compleja realidad y la problemática se resuelvan solamente con la construcción de leyes y reformas.

Si bien es cierto que esta LXII Legislatura se ha caracterizado por ser de las más productivas de las que se tenga memoria, que en medio de las diferencias, de la pluralidad y de las divergencias se hayan podido concretar importantes reformas. Reformas que por sí solas están muy lejos de resolver la problemática cotidiana. Porque para ello se requiere el compromiso pleno, la voluntad, la apertura y la sensibilidad para su aplicación, y con ello, alcanzar los resultados esperados. Porque al igual que hace 200 años, estamos aún en deuda con millones de mexicanas y mexicanos que no alcanzan a ver la luz al final del túnel.

En consecuencia, compañeras y compañeros, la historia aún no termina. El ejemplo de los constituyentes del Congreso de Anáhuac nos enseña que en Apatzingán, en medio de la convulsión, entre los peligros de la guerra, sobre la tierra bañada por la sangre de quienes no teniendo otro camino optaron por las armas, hubo manera de invocar los principios fundacionales para proponer, con toda lucidez intelectual, el documento constitutivo de nuestra viabilidad como Estado nacional, cuya fortaleza descansa en las reglas que acorde a su tiempo lograron darle constitución a una nación independiente.

Así le daba vida a lo constitucional, a ese conjunto de reglas dotadas de la mayor jerarquía que se convierten en la guía de actuación de los órganos del poder público en su relación entre sí y también frente a los ciudadanos.

Lo constitucional es la pauta suprema que regula la relación del Estado con los ciudadanos y las relaciones entre estos en su esfera particular. Pero lo más importante es que recoge la experiencia y la visión colectiva, porque no puede haber normas válidas y eficaces, por muy superiores que

sean, que no estén ancladas en la consciencia de sus destinatarios, porque solo así habrá compromiso para poder respetarlas, actuar conforme a ellas y exigir su cumplimiento.

Para quienes compartimos esta visión desde la labor y la creación y la adecuación de la norma como parte del constituyente permanente, se nos impone el deber de velar por sus principios intocables y a la vez nos impone el deber de que cuando se reforme la Constitución se haga conforme a la interpretación más objetiva de nuestras circunstancias sociales, históricas y políticas.

En medio de todo ello lo que sucede cotidianamente en nuestro país es evidencia de que las cosas no están bien, sino también de que algo no estamos haciendo de manera suficiente.

Por eso hoy estoy seguro que a nadie le falta voluntad para trabajar por un México mejor, pero la asunción del compromiso no basta si éste no se traduce en hechos que reflejen un mejoramiento real de las condiciones de vida de las mexicanas y los mexicanos que aún viven en circunstancias inaceptables.

Así pues nos encontramos en un momento que refleja debilitamiento de las instituciones públicas, sobre todo en los ámbitos municipales y en diversas regiones del país, en muchos casos los problemas son prácticamente inmanejables, ante ello el Estado pierde fuerza en el ejercicio de sus atribuciones legítimas y se ha visto desbordado y en ocasiones suplantado por grupos que han llenado el vacío de la autoridad ante la omisión, la tolerancia y a veces también la complacencia.

Hoy en el marco de esta celebración hagamos un alto en el camino para revisar qué está pasando, porque las omisiones voluntarias o involuntarias, la colusión, la convivencia o la corrupción le han hecho demasiado daño al país. Sin duda no es un asunto sencillo y la solución tampoco, pero estoy convencido que solo con el compromiso y la voluntad de todas y de todos vamos a alcanzar el estado de derecho pleno e instituciones sólidas y con ello el ejercicio pleno de nuestros derechos y libertades que sin duda es la aspiración suprema de todas y todos los mexicanos.

A 200 años hay que replantearnos nuestro quehacer político, porque nuevamente las circunstancias nos ponen a prueba y ponen a prueba al Estado nacional, a las instituciones del Estado mexicano. Debemos de revisar si ante la desorientación provocada por la crisis, el regreso al centralismo es la res-

puesta correcta a la debilidad manifiesta de los gobiernos locales, porque nos enfrentamos al grave riesgo de que se nos agoten las instancias de solución y terminemos por implosionar desde el núcleo del poder público.

Ante todo ello, las integrantes y los integrantes de esta Cámara de Diputados y del Congreso de la Unión y todos, en el ámbito que nos toque, estamos llamados a seguir haciendo nuestra tarea. Incluso ir más allá de posturas ideológicas y de defensa partidaria, porque por encima de todo ello está el interés superior de México.

Por ello, ante los múltiples signos de agotamiento de nuestro esquema organizacional, no podemos decir que hemos terminado nuestra tarea y así, con el ejemplo de los héroes Insurgentes que ofrecieron su vida para darnos patria y libertad, estará el mejor aliciente para preguntarnos en medio de la crisis ¿qué está sucediendo; qué podemos hacer y cuál es el sentido de nuestro deber como representantes populares?

Hoy, en el bicentenario de la Constitución de Apatzingán, del Decreto para la Libertad de la América Mexicana, sobre el reforzamiento de nuestra capacidad de deliberar para construir acuerdos, para tomar decisiones, debemos también tener presente que todos los días son una gran oportunidad para un nuevo comienzo.

Con toda responsabilidad y con el alto honor de presidir esta honorable Cámara de Diputados como representante de uno de los tres Poderes del Estado, compañeras y compañeros, a eso les llamo, a eso los convoco, porque es nuestro deber seguir construyendo acuerdos que permitan llegar a mejores soluciones para que de esta manera podamos tomar las mejores decisiones. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, señor diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

HIMNO NACIONAL.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias. Se invita a los presentes a ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

Se pide al titular del Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, se sirva trasladar el ejemplar original de la Constitución de Apatzingán, motivo que honra esta sesión solemne, a la Sexagésima Segunda Legislatura, y hacer entrega del mismo al personal del Archivo General de la Nación.

Proceda ahora la Secretaría a dar lectura al acta de la sesión solemne.

ACTA DE LA SESION SOLEMNE

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Acta de la sesión solemne de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintidós de octubre de dos mil catorce, para conmemorar el Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán.

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con la asistencia de trescientos diputadas y diputados, a las diez horas con veintiocho minutos del miércoles veintidós de octubre de dos mil catorce, el Presidente declara abierta la Sesión Solemne para Conmemorar el Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentra expuesto en el Recinto el documento original de la Constitución de Apatzingán, sancionada el veintidós de octubre de mil ochocientos catorce, con la firma autógrafa del General Don José María Morelos y Pavón, “El Siervo de la Nación”.

La Presidencia da la bienvenida al ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a invitados especiales a la Sesión Solemne, y a la doctora María de las Mercedes Vega Araujo, Directora del Archivo General de la Nación, quien ha hecho posible contar con tan invaluable documento objeto de esta Sesión Solemne.

Se concede el uso de la palabra para referirse al tema a las siguientes diputadas y diputados: Luis Antonio González Roldán, de Nueva Alianza;

**Presidencia del diputado
Tomás Torres Mecado**

Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo; Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano;

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México; Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática; José González Morfin, del Partido Acción Nacional; y Eligio Cuitláhuac González Farias, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado
Tomás Torres Mercado**

El Presidente dirige un mensaje a la Asamblea.

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

Puestos todos de pie, se entona el Himno Nacional.

El Presidente pide al titular del Archivo Histórico de la Cámara de Diputados se sirva trasladar el ejemplar original de la Constitución de Apatzingán, motivo que honra esta Sesión Solemne, a la Sexagésima Segunda Legislatura, y sirva hacer entrega del mismo al personal del Archivo General de la Nación.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acta de esta Sesión Solemne, que en votación económica se aprueba.

A las once horas con cincuenta y cuatro minutos, el Presidente levanta la Sesión Solemne y solicita a la Asamblea permanecer en sus lugares para iniciar la Sesión Ordinaria.»

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, secretario. **Aprobada el acta de la sesión solemne.**

Agradecemos la presencia de nuestras y nuestros invitados a esta sesión; agradezco la presencia del señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y al señor representante del Poder Ejecutivo federal. Muchas gracias por su presencia, señores invitados especiales.

CLAUSURA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo (a las 11:54 horas): Se levanta la sesión solemne. Se solicita a las diputadas y diputados permanecer en sus lugares para continuar con la sesión ordinaria.

————— O —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 1 hora 26 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 300 diputadas y diputados.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 7

NA	1
PT	1
MC	1
PVEM	1
PRD	1
PAN	1
PRI	1

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Alonso Raya, Agustín Miguel (PRD) Para hablar por su grupo parlamentario en la sesión solemne para conmemorar el Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán: 10

- Cantú Garza, Ricardo (PT) Para hablar por su grupo parlamentario en la sesión solemne para conmemorar el Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán: 5

- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC) Para hablar por su grupo parlamentario en la sesión solemne para conmemorar el Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán: 7

- González Farías, Eligio Cuitláhuac (PRI) Para hablar por su grupo parlamentario en la sesión solemne para conmemorar el Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán: 13

- González Morfín, José (PAN) Para hablar por su grupo parlamentario en la sesión solemne para conmemorar el Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán: 11

- González Roldán, Luis Antonio (NA) Para hablar por su grupo parlamentario en la sesión solemne para conmemorar el Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán: 4

- Núñez Aguilar, Ernesto (PVEM) Para hablar por su grupo parlamentario en la sesión solemne para conmemorar el Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán: 8